

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Teatro Foro - Prevención de la violencia de género

Fechas actividad	12/11/2025 - 12/11/2025	Fechas inscripción	20/10/2025 - 09/11/2025
Horas presenciales	3 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	25	Modalidad	JORNADAS
Año	2025-26	Ambito	Centro de Profesorado
Centro	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		
Lugar de celebración	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		

Destinatarios

Docentes del ámbito del Centro de Profesorado de Sabiñánigo

Objetivos

- Desarrollar la participación activa y creativa ante diversos temas sociales en Violencia de Género.
- Potenciar y reforzar valores en igualdad a través de la reflexión crítica.
- Llevar a la acción los diferentes recursos personales, mejorando la autoestima y desarrollo personal y social.

Contenidos

- Creación de un espacio de reflexión, intercambio y acción colectiva, acerca de temáticas en Violencia de Género a través de una dinámica movilizadora y el Teatro Foro como recurso que pone de relieve distintas realidades donde cada persona tiene el poder de transformar.
- Dar protagonismo al público para que se convierta en actores/actrices del cambio ante situaciones de discriminación/violencia/ desigualdad de Género.

Criterios de inscripción

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
12/11/2025 16:00	3:0	Asesoramiento externo	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)

Observaciones

GRUPO PSIARE

Entidad PsicoSocial y Artística en la que desarrollan proyectos interrelacionando la Psicología, las Artes y la Educación desde el año 2009.

Son Profesionales Psicólogos, Actores/Actrices y Arteterapeutas, ¡¡¡apasionados de su trabajo!!
Utilizan el Teatro Foro y las Artes como Recurso para la transformación Personal y Social.

EL TEATRO FORO

El Teatro Foro consiste en la representación teatral de una situación social con diversos conflictos. El Público hace de Foro e interviene para solucionar esas problemáticas, transformando las escenas. El/la espectador@ se convierte en espectador@, opinando y actuando con diferentes soluciones. El objetivo es crear un espacio para fomentar la reflexión y el cambio de actitud ante Problemáticas PsicoSociales.

METODOLOGÍA

La sesión va a ser eminentemente práctica y vivencial. Constará de dos partes:

1. Fase 1: Dinámica Movilizadora.
2. Fase 2: Teatro Foro
3. Fase 3: Cierre de reflexiones de la sesión/ conclusiones ¿Qué podemos hacer si nos ocurre o le ocurre a otra persona?

TEATRO FORO COMO RECURSO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El teatro nos da la oportunidad de poder representar situaciones de la vida real en un microcosmos. El Forum Theatre se creó en Brasil por Augusto Boal. Dice que si el espectador-autor «logra inventar un mundo de representación autónoma de su propia realidad y logra interpretar su liberación en la realidad representativa, entonces va a intentar transferir a su propia vida todo lo logrado en esta ficción». De esta manera, escena y escenario pueden ser espacio de práctica para la vida real. El Teatro Foro permite pasar del estado pasivo del/a espectador/a a su transformación en autores-actores/as en el teatro, y por tanto un impulso de promover esa actitud en la vida diaria.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN:

Asistencia y participación en la formación. Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

PERMISO DE FORMACIÓN:

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a dicha formación a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores al inicio de la formación. Dicha solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB. (Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los Centros de formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.